



Cuélgalo en  
el tablón de  
asociaciones



## ¿Por qué se traslada la Unidad de Reconocimiento de Subsuelo?



El cambio de ubicación de la Unidad de Reconocimiento de Subsuelo de la Guardia Civil desde Madrid capital (cuartel de Batalla del Salado, donde está desde su nacimiento, en 1996) a Valdemoro, planificado por la Dirección General, está provocando más de un conflicto para los guardias civiles que componen esta unidad: en primer lugar, la coacción recibida para que firmaran un documento en el que mostraban su voluntariedad a este cambio de ubicación, so pena de ser cesados en el destino; en segundo lugar, la pérdida de calidad de vida debido al traslado a diario hasta la localidad de Valdemoro, con lo que todo ello conlleva; y, en tercer lugar, la pérdida de operatividad de la unidad, que realiza la mayoría de sus servicios en Madrid capital (el 95%).

Sigue en página 8

# AUGC seguirá luchando por la equiparación salarial

Tras la propuesta "humo" del ministro Zoido, los sindicatos y asociaciones siguen con su agenda de reivindicaciones

Este mes de enero, las asociaciones profesionales de la Guardia Civil y los sindicatos policiales han estado echando un pulso al Gobierno para que cumpla sus promesas y haga realidad la equiparación salarial entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las policías autonómicas. Tras una primera propuesta "humo", con la que solo se

pretendía la atención de los medios de comunicación pero en ningún caso una equiparación salarial real, las movilizaciones y reuniones posteriores han servido para acercar posiciones y para la retirada del polémico punto 4 de la propuesta inicial, que suponía pérdida de derechos para los guardias civiles.  
[Sigue en página 2](#)

## SUMARIO

-La Guardia Civil incumple la orden general en cuanto a jornada laboral [Pág 6](#)

-AUGC exige cambios en Tráfico [Pág 9](#)

-El curso de Instrucción Táctico Sanitaria de AUGC Madrid, un éxito [Pág 11](#)

# La equiparación salarial, cada vez más cerca

*La negativa de las asociaciones y sindicatos a aceptar la primera propuesta del Gobierno y del ministro Zoido ha permitido presionar para la eliminación del punto cuatro y avanzar en algunos aspectos de la negociación.*

## Viene de la página 1

El día 16 de enero, el Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, trasladó su propuesta sobre la equiparación salarial a las asociaciones representativas en el Consejo de la GC para que los guardias civiles percibieran el mismo salario que los Mossos De Esquadra. Sin embargo, y a pesar de manifestar los representantes gubernamentales que este acuerdo era sencillo y desprovisto de inducciones a equívocos, la realidad ha sido bien diferente al comprobar que el acuerdo presentado contenía “luces y sombras” que hacían del mismo un brindis al sol en cuanto a la equiparación retributiva y escondía un retroceso en los ya mermados derechos sociolaborales de los guardias civiles.

El acuerdo, el cual constaba de cinco puntos, establecía una equiparación “total y completa en salarios y demás derechos laborales con otros cuerpos policiales, tomando como referencia los que disfrutan los agentes del Cuerpo de Mossos de Escuadra (...). Sin embargo, esto no es cierto, puesto que la primera inquietud transmitida por los representantes de las asociaciones hacía referencia a la restricción de derechos que padecemos los trabajadores de la Guardia Civil a consecuencia de pertenecer a

un cuerpo policial militarizado, a lo que los representantes ministeriales respondieron que cualquier aspecto que afectara a la naturaleza militar del cuerpo quedaba fuera del posible acuerdo, y por tanto no serían atendidas compensaciones de ningún tipo por la misma. Es decir, que la equiparación de derechos laborales ya no podía ser de ninguna de las maneras “total y completa”, ya que para ser asumida por el Gobierno debíamos renunciar a buscar avances tan importantes como el derecho de sindicación (a pesar de que la Constitución lo permite y existe en otros cuerpos europeos similares a la Guardia Civil que sí lo disfrutan), la eliminación del Código Penal Militar o el reconocimiento a la negociación colectiva para avanzar en cuestiones tan importantes como la jornada laboral, el reparto de los incentivos al rendimiento (productividad), la carrera profesional, el catálogo de puestos de trabajo, la transparencia en la gestión de la Asociación Pro-Huérfanos o la publicación de vacantes, por poner tan solo algunos ejemplos.

Pero es que, además, el acuerdo hablaba de “solicitar” hasta un límite de 1.500 millones de euros, con lo que en primer lugar se habla de una solicitud y por otro lado se establecía un tope pero no

un mínimo, algo que podía acabar con una cifra final inferior a lo demandado por las asociaciones y que AUGC no estaba dispuesta a aceptar. El compromiso debe venir refrendado por el propio Ministerio de Hacienda y abordarse como una consolidación, y no como una solicitud.

AUGC no estaba dispuesta a “dar un paso hacia adelante, y dos atrás”, por lo que el Ministro del Interior emplazó a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil a la asistencia a una mesa de trabajo en sede de la Secretaría de Estado de Seguridad para poder avanzar en la negociación y alcanzar la equiparación retributiva en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La primera reunión de esta mesa tuvo lugar el miércoles 24 de enero y estuvo presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, José Antonio Nieto. En ella, el objetivo más importante de las asociaciones profesionales y sindicatos era eliminar de cualquier posible acuerdo el ya famoso punto 4 del borrador que el ministro Zoido llevó a los Plenos de los Consejos de ambos Cuerpos.

Es decir, ni un solo recorte en derechos laborales como contrapartida a la equiparación. Si esta condición no era aceptada, y pese a ser el inicio de los trabajos técnicos, nos íbamos a levantar y

abandonar la reunión. Interior entendió esta exigencia, que no podrá figurar en un futuro acuerdo. Era un paso necesario y una línea roja que ninguno de los asistentes a esta reunión íbamos a dejar traspasar.

El segundo gran aspecto tratado fue la exigencia de que Interior cuantificara ya las cantidades que, como consecuencia de la equiparación salarial, corresponderían a las Escalas y Categorías/Empleos para alcanzar la retribución de los Cuerpos autonómicos.

Para ello, reclamamos que es imprescindible que el Mando de Personal y Formación (GC) y la Jefatura Central de Recursos Humanos y Formación (PN) vengan a estas Mesas con información completa y actualizada de efecti-

vos, situaciones administrativas y categorías/empleos.

En este punto, y para poder explicar a los compañeros/as cuál sería la cuantía que se subiría en el sueldo de cada año (entre 2018 y 2020) como consecuencia del acuerdo, nos hemos citado el 2 de

***“Las asociaciones profesionales y sindicatos someterán a consulta de sus afiliados el borrador de acuerdo, cuando llegue”***

febrero a una nueva reunión en la que ya contaremos con todos los datos oficiales. Todo ello, teniendo en cuenta que la exigencia mínima son esos 500 millones de euros anuales, destinados solo al Capítulo 1 de los PGE (Gastos de Personal) hasta sumar los 1.500

millones en estos tres años.

Finalmente, podemos anunciaros que tanto las asociaciones profesionales como los sindicatos representativos hemos acordado, para una mayor transparencia y participación de todos, que cuando el trabajo de las Mesas Técnicas culmine, siempre antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, someteremos a consulta de los asociados/afiliados el borrador final de acuerdo. Se hará de tal forma que sean los policías nacionales y guardias civiles quienes decidan por sí mismos si están o no de acuerdo con el resultado de la negociación.

Hasta el día 2 seguiremos trabajando con los datos que nos remita la Administración y teniendo claro que no vamos a ceder. ■

## Madrid recoge más de 5.000 firmas para la ILP

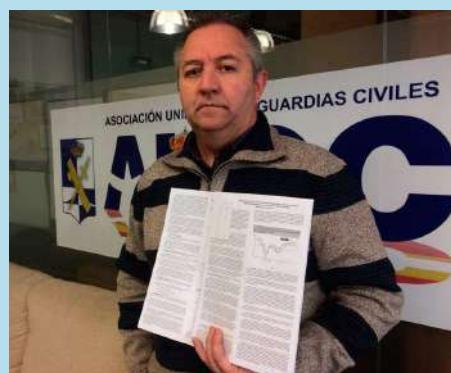
La recogida de firmas en AUGC Madrid ha sido todo un éxito. Más de 5.000 firmas ha conseguido esta asociación, gracias a la labor de sus vocales de unidad, que ha sido clave para hacer llegar a todos los destacamentos los pliegos y dar facilidades a todos los guardias para firmar esta iniciativa.

Hasta ahora, son más de 450.000 las firmas recogidas entre todas las asociaciones a nivel nacional, pero desde aquí animamos a seguir firmando para lograr las 500.000 que se necesitan para poder presentar la Iniciativa Legislativa Popular



Sobre estas líneas y arriba a la derecha, vocales de AUGC Madrid, al entregar sus pliegos de firmas en la sede de la asociación. Abajo a la derecha, el secretario general de AUGC Madrid, Francisco Cecilia.

(ILP) que haga posible que, de una vez por todas, se tome en consideración la equiparación salarial de la Guardia Civil y la Policía Nacional con las policías autonómicas. ■



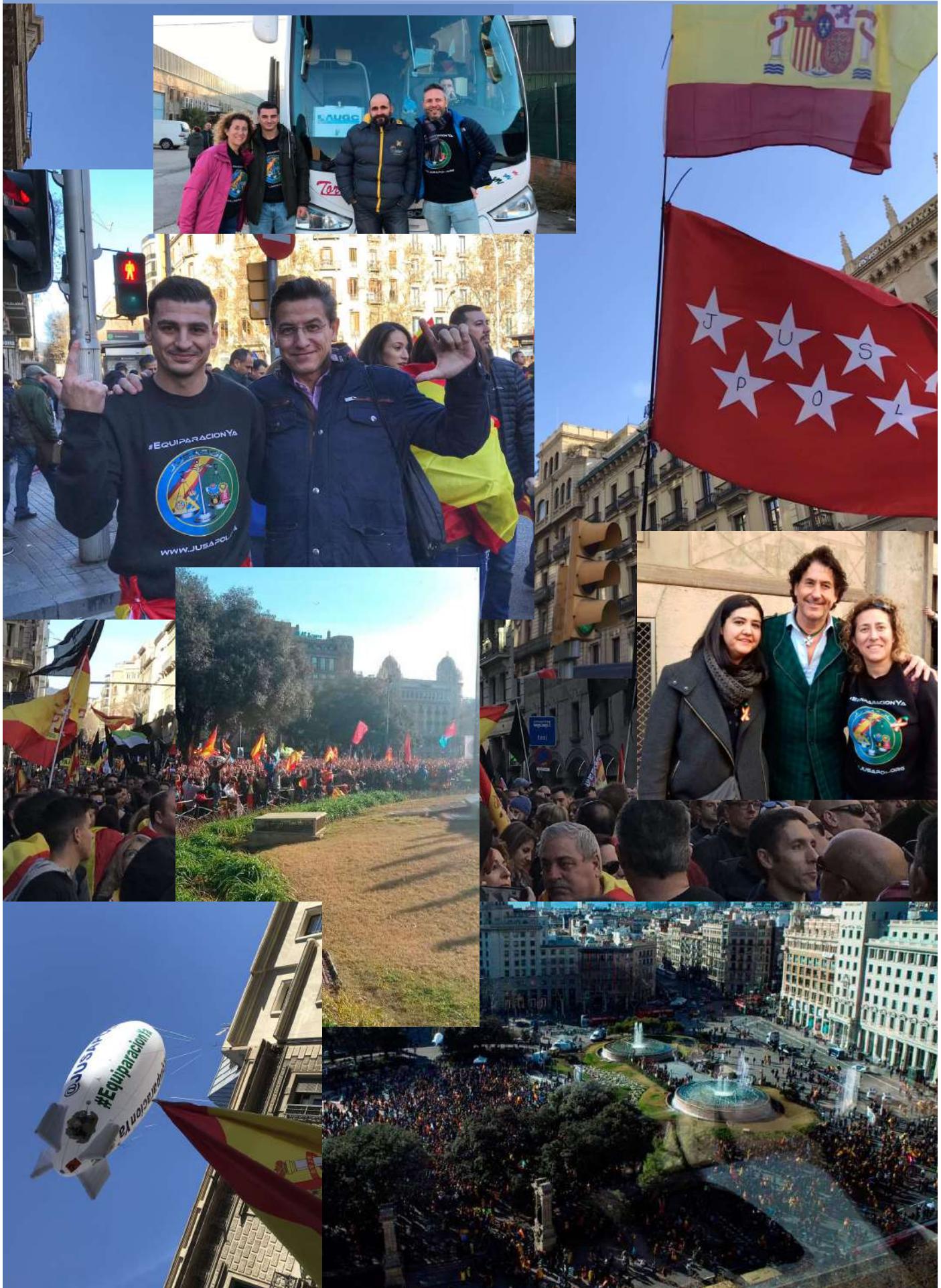
# La manifestación del 20 de enero, un éxito

El pasado 20 de enero AUGC MADRID asistió a la mayor manifestación de guardias civiles y policías celebrada hasta el momento, convocada por JUSAPOL en Barcelona y donde, según datos de la organización, se dieron cita unos 160.000 asistentes.

El ambiente que se respiró en las calles de Barcelona fue festivo y reivindicativo. Juntos, como una sola familia, guardias civiles y policías reclamaron una equiparación que, aunque parece que ya se roza con los dedos, no es aún, ni de lejos, una realidad.

AUGC Madrid subvencionó el 50% del transporte a sus afiliados, fletó un autobús completo desde Atocha y ayudó en la organización de otro autobús que salió de Valdemoro. Por parte de la Junta Directiva Provincial acudieron Eva Gómez, Ivo Pantoja, Javier Vega y David Casares, que compartieron viaje en autobús con compañeros de todos los puntos de la Comunidad de Madrid. Esperamos que estas movilizaciones hagan ver al Gobierno que la justicia reclamada por los guardias civiles y policías tiene que ser ya una realidad, sin matices, sin pérdida de derechos y que se cumpla una promesa que lleva ya mas de 30 años en boca de todos: la #equiparacionYA. Desde AUGC Madrid también queremos agradecer a JUSAPOL su excelente organización y la movilización de todos los compañeros. Unidos podemos conseguirlo. ■





# La Guardia Civil incumple la orden general en cuanto a jornada laboral

*La modalidad del servicio a turnos debería estar funcionando desde 2015*



El 18 de septiembre de 2010, AUGC se manifestó con el lema “Por una jornada laboral digna”. Más de 12.000 guardias civiles salimos a la calle con nuestras familias porque las diferencias sociolaborales con el resto de cuerpos policiales eran (y son aún) muy relevantes. Entre ellas, los guardias civiles a día de hoy no tenemos turnos rotatorios que permitan conocer un cuadrante de servicio anual, a pesar de que la Orden General 11/2014 marca en su artículo 7 (Modalidad de prestación del servicio a turnos) “la prestación de servicios en turnos rotatorios con una cadencia regular fija, continua o discontinua, determinada por ciclos que incluyen períodos de ser-

vicio de mañana, tarde o noche, así como un régimen propio de descansos, conforme a la jornada de trabajo. En la fijación de su régimen propio de descansos, que deberá adecuarse a la cadencia regular de turnos rotatorios que caracteriza esta modalidad de servicio, se tendrán en cuenta los efectos de los que corresponderían por los días festivos fijados anualmente y por la aplicación de los descansos singularizados a que se refiere el artículo 25 de la presente orden”.

Según la Orden General, esta modalidad de prestación de servicio a turnos se debería haber implantado al año siguiente de su publicación, es decir, en 2015. El Estado

Mayor de la Guardia Civil ha realizado pruebas en diferentes unidades a nivel nacional, pero no ha pasado de ahí. En Madrid, el Destacamento Especial de Tráfico, la prisión de Alcalá Meco, la Unidad de Seguridad de Batalla del Salado o la Unidad de Seguridad y Fiscal del Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas han sido algunas de las unidades que se han utilizado como cobayas para sacar conclusiones de esa implantación que, sin embargo, y cuatro años después de la publicación, no se ha implantado ni se ven atisbos de que se vaya a hacer. La conciliación familiar y laboral del guardia civil prácticamente es nula, pues la previsión mensual de servicios, que es lo que actualmente tiene un guardia civil para saber que trabaja un día u otro, es una herramienta que no da una solución adecuada y, sobre todo, rompe el derecho de igualdad con el resto de cuerpos policiales en este sentido.

La importancia de la implantación de los turnos rotatorios en la Guardia Civil es innegable. Como ejemplo, en el Aeropuerto Adolfo Suárez-Barajas, la calidad de vida ha aumentado en un porcentaje muy elevado aunque haya problemas que subsanar como la detacción de días de asuntos particulares o vacaciones, detacción que se contradice también con la Orden General

y que se aplica simplemente por estar en un turno experimental.

En la Unidad de Seguridad de Batalla del Salado, se estableció un turno experimental gracias al cual los guardias civiles conocían de antemano prácticamente todo su servicio anual. La calidad de vida de la unidad aumentó en un porcentaje elevado en comparación con un turno de trabajo discontinuo y con infinitud de cambios. Sin embargo, este turno, con el que se continuó después de la fase experimental por acuerdo entre los componentes y con la autorización de la Superioridad, debido a sus evidentes ventajas, se eliminó de la noche a la mañana sin motivo alguno. AUGC Madrid sigue sin entender cómo un incentivo y una motivación tales para el personal se desvanecieron sin saber cómo ni por qué y, lo peor, sin atisbos de saber cuándo se implantarán otra vez.

A esta problemática le tenemos que sumar que, desde principios del año pasado, los guardias civiles no disfrutan de otro derecho que nos indica la OG, como son los descansos singularizados o los índices correctores por trabajar en festivos o nocturnos. Según dice textualmente la OG en su artículo 25, “El personal incluido en este régimen que preste servicio en la modalidad de actividad tendrá derecho a un día de descanso singularizado adicional, con carácter deducible, por cada tres servicios prestados en festivo, y uno más, con el mismo carácter, por cada seis servicios nocturnos que haya realizado”. Aun-



que en este artículo se excluía en un principio al personal que trabajara en la modalidad de turnos, la insistencia de AUGC originó que en el último segundo se modificase y se incluyese este derecho también para ellos. Sin embargo, y bajo la excusa de la falta de personal, se retrasa mes tras mes el disfrute de estos días a los que los guardias civiles tienen derecho, dando lugar a que caduquen, puesto que “Los servicios que dan lugar a este tipo de descansos cuya acumulación se interrumpe impidiendo la generación del derecho durante un plazo de doce meses, contado desde el mes siguiente al último en que se realizó un servicio de dicha naturaleza, se considerarán caducados transcurrido dicho plazo”. Desde AUGC no podemos entender que derechos que han costado mucho trabajo y sacrificio para los guardias civiles se borren de un plumazo. La falta de personal no puede servir de excusa para detraer este derecho, porque el resto de cuerpos policiales también sufren el mismo problema y no afecta en igual forma. ¿Somos los guar-

### *Los días singularizados son un logro de los miles de guardias civiles que siguieron a AUGC*

dias civiles diferentes? Además, el problema se agranda porque tampoco se sabe cuándo ni cómo se van a dar esos días, merecidos por el trabajo en días festivos y nocturnos. AUGC ha elevado directamente este situación al Consejo de la Guardia Civil para que ponga solución y que los guardias civiles puedan disfrutar los días que les correspondan.

Los días singularizados fue un logro de los miles de guardias civiles que acudieron al llamamiento de AUGC y remitieron una propuesta al Consejo solicitando los índices correctores. Esas miles de peticiones hicieron reflexionar a la Dirección General y poner en marcha esta compensación, similar a la del Cuerpo Nacional de Policía. Sin embargo, ahora se están incumpliendo en todo el territorio nacional. En el caso de Madrid, se da sobre todo en unidades como la UPROSE o la Comandancia de Tres Cantos. ■

# AUGC Madrid reclama conocer los motivos del traslado de la Unidad de Subsuelo

## [Viene de la página 1](#)

Ha sido en este mes enero cuando AUGC Madrid ha tenido conocimiento de que se pretendían realizar modificaciones en la unidad. Una de ellas era el cambio de dependencia orgánica, ya que actualmente dependen de la Agrupación Rural y Seguridad de la Guardia Civil (ARS), pero van a pasar a hacerlo del Servicio de Desactivación de Explosivos de la Guardia Civil (SEDEX). Desde AUGC no vemos objeción a este cambio de dependencia orgánica. El verdadero conflicto se inició cuando, tal y como ya hemos comentado, se comunicó a los agentes de esta unidad a firmar la voluntariedad del traslado, pues de no hacerlo podrían ser cesados en el destino. Ante esta situación, firmaron todos los agentes menos uno, quien, ante los inconvenientes del desplazamiento diario a Valdemoro (un importante aumento de tiempo y dinero) ha optado por solicitar vacante en otra unidad. Además, otro ha solicitado realizar un curso de Policía Judicial y varios han firmado la voluntariedad, pero para permanecer en subsuelo mientras esperan a que salga algún destino de su interés y no tener que pasar a comisión.

Por todo esto, creemos que la calidad de vida en esta unidad, que era bastante aceptable, va a empeorar en gran medida. El cambio de los horarios de servicio, debido al tiempo de traslado, acarrearán un desajuste para la conciliación laboral y familiar de los agentes de la unidad.

Por otra parte, nos gustaría saber qué criterios ha tomado la superioridad para decidir el traslado. Parece claro que no se han basado en criterios de operatividad, puesto que una



Dos agentes de la Unidad de Reconocimiento de Subsuelo de la GC, en una foto de archivo.

parte muy importante de los servicios que realiza esta unidad se hacen en Madrid capital, y no es lo mismo acudir a un servicio desde el cuartel de Batalla del Salado, donde los tiempos de reacción son más rápidos, que desde la localidad de Valdemoro. Estamos hablando del traslado por autopistas como la A-4 y la R-4, que pueden acumular un número importante de vehículos en determinadas horas. Obviamente, esto retrasaría el tiempo de reacción ante un servicio urgente. Desde nuestro punto de vista, se está perjudicando el servicio que se debe prestar al ciudadano, que es a lo que se debe la Guardia Civil. Además, a esto hay que sumarle que este cambio de ubicación también afectará a las arcas del Estado y por ende a los bolsillos de los ciudadanos, pues los traslados que deberán llevar a cabo estos agentes para realizar sus servicios a Madrid capital u otros lugares multiplicarán por diez los gastos en combustible de sus vehículos oficiales. Y no solo eso: las obras que deberán realizarse en Valdemoro para adecuar las instalaciones supondrán un gasto añadido. Y es que, si en estos momentos todavía no se ha realizado

el traslado de la unidad es porque aún no se sabe dónde se ubicará dentro del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro ni las instalaciones de que dispondrá, como vestuarios, zonas de limpieza de material, uniformes, etc., instalaciones necesarias debido a la naturaleza del servicio, que suele realizarse en alcantarillados y requiere, por aplicación de las normativas de riesgos laborales, una higiene, limpieza y desinfección específicos. AUGC Madrid estará atenta a los acontecimientos para que no se vulnere ningún derecho de estos agentes.

La Unidad de Reconocimiento de Subsuelo de la Guardia Civil se creó en 1996. Sus funciones son la vigilancia e inspección preventiva del subsuelo; la intervención operativa, con ocasión de la comisión de actos delictivos; la recogida de muestras de los vertidos a la red de alcantarillado; la colaboración en la planificación y ejecución de dispositivos de seguridad ordinarios y extraordinarios; y la elaboración de planes y estudios integrales de seguridad referidos al subsuelo de domicilios de personalidades, altos representantes de la Administración y de los edificios oficiales. ■

# AUGC critica la falta de previsión ante el temporal y el colapso de la AP-6 y demanda cambios en Tráfico

*La carencia de efectivos y de medios en la Agrupación de Tráfico, un problema añadido*

AUGC debe denunciar una vez más la precariedad en que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil tienen que desempeñar su servicio en las carreteras. Situaciones como las del fin de semana de Reyes, con miles de vehículos atrapados durante horas en la AP6, dejan clara la necesidad de cambios en la Jefatura de la Agrupación de Tráfico. No es de recibo que se avisase a los guardias civiles una vez que el colapso de las carreteras era evidente, con patrullas procedentes de otras provincias siendo desplazadas hasta los puntos conflictivos y con servicios de 12 y 14 horas; o guardias civiles llamados a sus domicilios a las dos de la mañana para prestar servicio. Se trata de actuaciones que dejan patente la falta de criterio y profesionalidad de la cadena de mando, así como la improvisación vivida en plena operación retorno y con una previsión de temporal anunciada.

Esta situación es, además, una consecuencia añadida del problema principal que existe: la reducción de plantilla de guardias civiles de Tráfico, que ha perdido en seis años cerca de un millar de agentes, a lo que se añade el cierre de unidades de atestados. Un recorte que se ve



Varios guardias civiles intentan sacar de la carretera los coches bloqueados por la nieve.

ya reflejado trágicamente en las cifras de víctimas en la carretera. Cabe recordar, en este sentido, que 2017 acabó con 1.200 fallecidos en las carreteras españolas, nada menos que 39 más que en 2016. Ambos años han supuesto además un repunte en el número de víctimas, después de varios años de descenso en las cifras.

No puede ser casualidad que este trágico cambio de tendencia coincida con la pérdida de efectivos en la Guardia Civil, que cuenta desde 2011 con 5.200 agentes menos, con la consiguiente reducción del número de patrullas en las carreteras. Este drástico descenso de los agentes que velan por la seguridad vial viene además acompañado del de los vehícu-

los destinados para ello, ya que, según se acaba de conocer en la respuesta a una pregunta parlamentaria, el Ministerio del Interior ha reducido desde enero de 2016 a octubre de 2017 el parque móvil de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil destinado a dar seguridad a las carreteras en 450 motocicletas, 75 todoterrenos y 48 turismos, reponiéndose solo 589 de los 1.162 vehículos suprimidos en este periodo.

Unos datos que contrastan con las poses del Director de la DGT y del máximo responsable de la Agrupación de Tráfico en las redes sociales anunciando la puesta en servicio de nuevas motocicletas o turismos para el servicio, pero que se esconden ante unos datos que no dejan

lugar a dudas. Y es que la ecuación parece sencilla de resolver: a menor recursos humanos y materiales, mayor siniestralidad en las carreteras, y por lo tanto incremento de pérdida de vidas.

Sin embargo, desde Interior y la Dirección General de la Guardia Civil solo existe una respuesta. Su fórmula mágica, resultante del viejo “ordeno y mando”, es un truco tan barato como antiguo: abusar de unos trabajadores públicos imponiéndoles un aumento de horas en su jornada laboral, con cargas extras de trabajo para el personal operativo, aumentando el estrés y la fatiga de las bases del cuerpo.

Así ha sido durante los últimos meses del pasado año, cuando la Agrupación de Tráfico implantó de forma unilateral la ampliación a cuarenta horas de la jornada laboral semanal de los agentes de Tráfico en los meses de julio, agosto y septiembre, en primer lugar, para más tarde aumentarla hasta final de año a los agentes destinados en determinadas provincias con mayor siniestralidad. Es decir, en lugar de reforzar esas demarcaciones con nuevos efectivos y medios o adoptar otras medidas organizativas, se elige la vía más barata y sencilla: intentar trasladar a los últimos miembros de la escala toda la responsabilidad de mejorar una negra estadística a costa de atropellar sus derechos laborales, y sin la menor explicación de un plan para contrarrestar las muertes en carretera.

Otra muestra más de esta

falta de tacto con la que afrontan algunos mandos las relaciones laborales en la Guardia Civil es que recientemente AUGC solicitó por escrito y en dos ocasiones una reunión con el máximo responsable de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Ante el segundo escrito –en el primer caso comunicaron no haberlo recibido–, la respuesta ha sido denegar dicha reunión. Y, de nuevo parcios en ideas, pretenden justificar esta falta de diálogo en una habitual excusa: son necesidades del servicio.

### *Una mayor presencia de guardias civiles en carretera contribuiría a mejorar el servicio al ciudadano*

Este –las necesidades del servicio– es el paraguas bajo el que se oculta siempre la falta de medios, la precariedad laboral, los bajos salarios y la falta de derechos de los servidores públicos más valorados por los españoles, como reflejan año tras año los barómetros del CIS, pero los peor tratados. Ante esta intransigente postura desde AUGC se ha elaborado un escrito que se ha hecho llegar al Director General de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, para que adopte las medidas necesarias e introduzca cambios en el funcionamiento y la interlocución entre los representantes de los guardias civiles y los máximos responsables de la institución, con el fin de que realmente se convierta en un instrumento útil

para la mejora de las condiciones profesionales y económicas de los guardias civiles y que, en consecuencia y de una vez por todas, se dé pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de derechos y deberes de los guardias civiles.

Desde AUGC debemos lamentar que todas estas circunstancias incidan en algo que no admite recortes: la seguridad de los ciudadanos, y que ello repercuta, además, en las condiciones de trabajo de los guardias civiles, que una vez más ven vulnerados sus derechos sociolaborales en aras de esas necesidades de servicio que, por el contrario, nunca merman las condiciones de trabajo de los altos mandos, ni sus generosos complementos por productividad ni los escandalosos presupuestos asignados en la Guardia Civil a actos protocolarios.

Por todo ello, AUGC rechaza la política que pretende llevar a cabo la DGT con las inversiones en medios materiales como radares y drones, si ello supone reducir las patrullas en carretera de guardias civiles de Tráfico y de sus vehículos oficiales, porque cuando suceden incidencias como ha ocurrido con el temporal de nieve en la AP-6, la mayor presencia de los guardias civiles de Tráfico contribuye a mejorar el servicio del ciudadano. En resumen, todo en manos de la improvisación y la profesionalidad de los compañeros que deben hacer un esfuerzo extra para tratar de compensar esta nula previsión y la falta de medios. ■

# El curso de Instrucción Táctico Sanitaria de AUGC Madrid, un éxito

*En la formación, de dos horas y media de duración, se enseñó cómo actuar con heridos en actuaciones armadas*



Un momento del curso de Instrucción Técnico Sanitaria.

El pasado 26 de enero tuvo lugar uno de los cursos de formación que AUGC Madrid ofrece a sus asociados dentro de su plan de formación continua.

El curso, denominado de Instrucción Técnico Sanitaria, fue impartido por un Capitán Enfermero del Ejército y versa sobre enfrentamientos armados policiales.

En esta formación, de dos horas y media duración, se explicó a los asistentes cómo actuar en caso de haber heridos en actuaciones armadas y se enseñó, por ejemplo, a poner un torniquete. También se mostró cómo repeler un ataque, sobre todo en casos de terrorismo.

Al curso asistieron 35 asociados, entre ellos varios responsables y vocales de AUGC Madrid. ■

# Agentes encuentran a un anciano perdido

Amadeo, un anciano de 87 años y que sufre alzheimer, ha vuelto a su hogar gracias a la actuación de dos guardias civiles que le encontraron vagando, perdido, horas después de su desaparición. El pasado 20 de enero, el anciano, que reside con su hija en Móstoles, se despistó y se perdió. La angustia creció entre sus familiares, conocedores de su situación, quienes interpusieron la correspondiente denuncia. Incluso difundieron su imagen en redes sociales.

Fue sobre las tres de la madrugada del domingo cuando dos agentes de la Guardia Civil del puesto de Arroyomolinos adscritos al servicio de Seguridad Ciudadana le encontraron en una finca colindante con la M-407, ya en el término municipal de Moraleja de Enmedio. Al acercarse los agentes, comprobaron que se trataba de un anciano que no supo explicar nada, ni siquiera su nombre. Estaba aturdido y entumecido, con ligeros síntomas de hipotermia aunque en buen estado.

Tras consultar en la base de datos verificaron que se trataba de Amadeo. Fue trasladado hasta un hospital para comprobar si estaba deshidratado o había sufrido algún daño dado durante su desaparición. Su familia pudo respirar, por fin, tranquila, si bien aún no se explican cómo Amadeo pudo llegar caminando tantos kilómetros de Móstoles a Moraleja de Enmedio. ■

# AUGC Madrid, en el debate contra el acoso sexual en las Fuerzas Armadas

*La secretaria de Igualdad de la asociación acudió a unas jornadas en las que se debatió sobre el protocolo de acoso sexual existente en el Ejército y en la Guardia Civil.*

Varios representantes de AUGC, entre ellos la secretaria de Mujer e Igualdad por Madrid, Eva María Gómez Martínez, asistieron el pasado 16 de enero a una jornada sobre el protocolo frente al acoso sexual en las Fuerzas Armadas, invitados por Mariano Casado, presidente de la Sección de Derecho Militar y Seguridad del Colegio. Dicho acto tuvo lugar en una de las salas del Ilustre colegio de abogados de Madrid.

El primero en intervenir fue Mariano Casado, moderador del acto. Casado expuso en su intervención cómo la presión mediática del caso de acoso a la Comandante Zaida Cantera aceleró el proceso para aprobar el protocolo de acoso en FFAA en 2015.

A continuación intervino la profesora de Derecho Penal en la Universidad de Castilla-La Mancha, Beatriz López, para hablar sobre “Protección de la libertad sexual en las fuerzas armadas, ¿avance o retroceso?”. En su caso, su exposición no fue dentro de la perspectiva de género. En su opinión, cualquier persona puede ser víctima de acoso independientemente de su género. Beatriz López mencionó los artículos 47, 48, 49 y 50 del Código Penal Militar, en los que viene tipificado el



Algunos de los ponentes, en un momento de las jornadas.

trato degradante, inhumano, humillante, el acoso sexual, coacciones... Modificaciones que introducen diversas conductas que en el antiguo Código Penal Militar no existían.

Expuso que no era entendible que se juzgara por el Código Penal Militar estos delitos cuando ya venían recogidos en el Código Penal, todavía más teniendo en cuenta que siendo la víctima y el agresor militares se juzga por un código u otro, según sucedan los hechos en lugares afectos a las Fuerzas Armadas o a la Guardia Civil o en acto de servicio dentro del entorno militar o fuera de los mismos, como recogen los artículos 49 y 50 y que se realizaran públicamente, y esto debe ser interpretado mediante impren-

presa o cualquier medio por el que se le dé publicidad. Dicha circunstancia es muy difícil que suceda, ya que el agresor busca todo lo contrario.

La pena ha de ajustarse a los daños causados a la víctima, a la relación jerárquica permanente entre víctima y agresor/a y que se lleve a cabo dentro del entorno del trabajo.

Cada ponente tenía un punto de vista diferente, unos con perspectiva de género y otros no, si bien todos coincidían en dar más medios para el Observatorio de la Vida Militar y en trabajar más las medidas de prevención en las academias militares.

Zaida Cantero, diputada y portavoz de Defensa del Grupo Parlamentario Socia-

lista, preguntó que cómo es posible que un capitán con 32 delitos a sus espaldas relacionados con acoso, trato degradante, etc., siga en activo. La respuesta fue que, al no ser condenado en ninguna de sus penas a más de tres años de prisión, no se le expulsa del Cuerpo y puede seguir promocionándose dentro del Ejército. Además, expuso lo caro que sale denunciar económicamente, ya que ella gastó 40.000 euros en el proceso en el que denunció a su superior y la resarcieron con 6.000 euros por los daños causados. Teniendo en cuenta que la justicia militar es gratuita, es algo totalmente contradictorio que la víctima además tenga que desembolsar esta cantidad, lo que provoca que las víctimas no denuncien.

También se comentó que hay un caso en el que la víctima, después de denunciar, fue expulsada del Ejército por falta de condiciones psicofisiológicas, por lo que es otro punto a tener en cuenta para que las víctimas no denuncien.

Añadió, además, que el protocolo de acoso sexual en las FFAA está muy bien en los papeles, pero que después no se aplica con las garantías que se debiera para proteger a la víctima. Se archivan sin sanción el 70% de los casos de acoso en las FFAA, por lo que es muy difícil convencer a una víctima de que denuncie.

En el caso del Protocolo en la Guardia Civil, la víctima es

un mero testigo del hecho, no toma parte en el proceso, no tiene acceso a las declaraciones de su acosador/a, por lo que no puede rebatir sus respuestas, solo tiene conocimiento del inicio del proceso y sabe que finaliza cuando le comunican que se archiva o que abren expediente sancionador a la persona que le acosa.

Por ello, siente una gran indefensión durante todo el proceso, que tampoco sabe

### ***"Los delitos deberían ser juzgados por el Código Penal y ante un juzgado independiente"***

cuánto durará, porque no existen plazos que pongan fin a algo tan desagradable como un caso de acoso. Se denuncian una mínima parte de los casos. El miedo, la vergüenza y la falta de testigos, entre otras causas, impiden que se dé un paso adelante y se denuncien este tipo de delitos, que tanto perseguimos fuera y tanto sufrimos dentro de esta institución.

Por otra parte, la diputada por Cuenca, vocal de la Comisión de Defensa y representante del Grupo Parlamentario Popular, María Jesús Bonilla, manifestó que hay que tomar más medidas de carácter preventivo y formar a las personas para evitar este tipo de hechos, y concienciar para que, en caso de ser testigos, denunciarlos.

Añadió también que tanto en el Ejército del Aire y en la

Armada como en el Ejército de Tierra han creado unas unidades llamadas UPAS, las cuales se encargan de recoger todos los hechos de acoso, agresión sexual, etc. Algo que fue muy debatido, ya que debería existir un órgano central que se hiciera cargo, ya que todos son militares iguales.

Desde AUGC observamos otro problema que puede darse y es cuando quien denuncia no es la persona acosada y después la víctima niega los hechos. Entonces se puede producir la apertura de un expediente por falta grave con motivo de "aseveraciones falsas", si no va a peor, por lo que también dificulta la denuncia y que se pueda ayudar a la víctima.

Como conclusión se podría decir que los delitos deberían ser juzgados por el Código Penal y ante un juzgado competente e independiente, y que tanto el protocolo en las FFAS como en Guardia Civil necesita un cambio que marque los plazos y que garantice una protección de la víctima, para evitar que siga sucediendo el acoso sexual y también el laboral.

Además de los ya nombrados, el resto de ponentes del acto fueron Francisco Javier Cano Leal, diputado por Cádiz y portavoz en la Comisión de Defensa del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Tania Sánchez Melero, diputada vocal de la Comisión de Defensa y representante del Grupo Parlamentario Confederal Unidos-Podemos. ■



# Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

## **“La Guardia Civil trabaja con vehículos con más de 400.000 kilómetros y armas de los años 60”**

Hallan en una finca de Moraleja de Enmedio a un anciano con alzheimer desaparecido en Móstoles

**La AUGC vincula el recorte en la plantilla de guardias civiles de Tráfico con la mayor siniestralidad en las carreteras**

**¿Machismo en la Guardia Civil? Sólo el 2,7% de los oficiales son mujeres**

**Detienen al intentar huir de España al hombre que atropelló a la joven hallada muerta en Madrid**



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 23 h

Se lo jugaron todo. Admiración y reconocimiento a partes iguales para estos ejemplos de lucha por los derechos de tod@s



**AUGC Guardia Civil** @AUGC\_Comunica

AUGC continúa trabajando sin descanso para que se reconozca el mérito de estos valientes guardias civiles, perseguidos y expulsados por defender una Guardia Civil democrática al servicio del pueblo.



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 15 h

Nadie debería de salir de la Academia sin #UnAgenteUnChaleco

**Alberto Moya Acedo** @a\_moya\_augc

El Gobierno reconoce un importante déficit de chalecos antibalas y otros medios de protección en #GuardiaCivil y #PolicíaNacional. Nuestra reivindicación es clara: hasta que no se disponga de #UnAgenteUnChaleco como #EPI, no pararemos. [elindependiente.com/politica/2018/...](http://elindependiente.com/politica/2018/)



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 24 ene.

Con @Albert\_Rivera en el desayuno de Nueva economía: "si no hay #EquiparaciónYa no habrá presupuestos" @jusapol @jusapolmadrid @AUGC\_Comunica



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 9 ene.

Ante la situación en la AP-6, AUGC responde: "los guardias civiles lo han dado todo, pero cuando los recursos que hay son pocos y malos, no se puede sacar más" @cecilia\_paco en @ElCírculo\_TM



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 17 ene.

Buenos días, compañeros! Después de la decepción de ayer con @zoidoJL, tenemos que estar más fuertes que nunca! Seguiremos reivindicando la #EquiparaciónYa: Próxima cita, #20EBarcelona # UnidosxlaEquiparación #BuenosDías #FelizMiércoles

Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta [@AUGCMADRID](#) durante este mes. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.

## NOTICIAS BREVES

### Guardias civiles de San Martín de la Vega evitan un suicidio

Gracias a la rápida intervención de varios guardias civiles destinados en San Martín de la Vega, fue evitado el pasado 9 de enero el suicidio de un hombre de 38 años que intentó quitarse la vida clavándose un cuchillo en el pecho.

Los agentes llegaron al domicilio tras recibir el aviso emitido por la esposa del hombre en el 112, tras lo cual se encontraron al hombre en la cocina y con el cuchillo clavado en el pecho. Ante esta situación, los compañeros llamaron a los servicios de emergencias y se pusieron a conversar y a acompañar al afectado para impedir que insistiera en su intención de quitarse la vida hasta que llegaron los servicios de emergencias.

Los agentes también fueron clave para ofrecer asistencia a la esposa del afectado y evitar que la hija pequeña de ambos, que dormía en el piso de arriba, tuviera conciencia de lo sucedido.■

### La Asociación La Barandilla habilita un teléfono contra el suicidio

La Asociación La Barandilla va a poner en marcha a partir del próximo 2 de febrero un teléfono de atención para la prevención del suicidio, con el objetivo de intentar detener un impulso suicida, un problema grave e invisibilizado aún.■

## Artículo de opinión

# La UPROSE, seguridad para todos

por David Casares, secretario de Relaciones  
Institucionales de AUGC Madrid



La UPROSE (Unidad de Protección y Seguridad) se ha configurado siempre como una gran desconocida –o mejor dicho abandonada– dentro de la Guardia Civil de la Comunidad de Madrid. Un destino de dos caras: para muchos poco apetecible y obligatorio por la ausencia de vacantes en los últimos movimientos y, para otros, un destino medianamente tranquilo donde evitar, muchas veces, las complicaciones de los puestos y otras unidades consideradas “más operativas”, motivo por el cual el CES de los agentes destinados en ella es el más bajo de la Guardia Civil, llegando a apenas 110 euros al mes.

Pero esta pequeña introducción no es el verdadero reflejo de la realidad a la que, día a día, nos enfrentamos los distintos compañeros destinados en UPROSE.

Nuestros cometidos, a primera vista, pueden parecer sencillos: vigilancia y seguridad estática de edificios públicos e instalaciones militares y de la Guardia Civil, vigilancia de establecimientos penitenciarios y conducciones de presos y caudales.

Pero entrando más a profun-



didad en estos cometidos y analizando el servicio que prestamos, podemos ver que no es tan simple el trabajo como mucha gente puede pensar.

Los agentes que dan seguridad a los numerosos edificios públicos en los que estamos presentes en Madrid se enfrentan, durante su servicio, a amenazas tan reales como posibles atentados terroristas de todo tipo, alteraciones del orden público, identificaciones, detenciones, etc., muchas de las

veces con escaso personal para realizarlo, y con medios del siglo XIX, debido al poco interés por parte de la DGCG de renovarlos, al no considerar estas unidades como de proyección pública y netamente operativas.

Las conducciones de presos entre centros, al hospital, a los juzgados, a visitas familiares, etc., son extremadamente peligrosas, ya no solo por el interior al que haya que acompañar o conducir, sino

## *Artículo de David Casares: 'La UPROSE, seguridad para todos"*

porque los agentes que la realizan no saben a qué se van a enfrentar durante el trayecto, o en el lugar donde tienen que llevarlo, siendo ellos los que custodian y aseguran que ese interno regrese al establecimiento penitenciario, con vehículos con más de 400.000 kms, sin aire acondicionado y en un estado altamente lamentable.

El mito de que "en UPROSE no se toca la seguridad ciudadana" es

totalmente falso, ya que los agentes identifican, auxilian al ciudadano, intervienen en numerosas novedades que se encuentran en su conducción y prestan un servicio básico y fundamental como es la protección de edificios, acuartelamientos y otras instalaciones, de cuyos agentes dependen miles de personas y bienes.

Pero poco a poco, desde AUGC Madrid, y con la inestimable colaboración de la Jefatura de la Comandancia, en manos de un coronel que apuesta decididamente por modernizar y dotar de mejores medios y formación al personal de UPROSE, estos extremos se

ván cambiando.

La implementación del programa PATIO es elevada en el personal de UPROSE, llegando a rozar el 80% de formación, y

ción de presos (muchos de ellos con mas de 500.000 kms y produciéndose numerosas averías), dotación de armas largas modernas y totalmente operativas, así como una mayor valoración del personal destinado en estas unidades, con una actualización y subida del CES con motivo de todos estos hechos mencionados anteriormente, así como un incremento de la plantilla de todas las unidades, para evitar la realización de muchos servicios unipersonales así como la mejora en las condiciones laborales de los agentes cuando prestan servicio en los diferentes puntos.

Mi apuesta por UPROSE es ambiciosa, ya que el capital humano que está destinado en las diferentes unidades es también ambicioso, quiere prestar un servicio de calidad y con una operatividad que muchas veces no es valorada por la Dirección General y por ello genera una desmotivación que tenemos que combatir valorando a este personal como se lo merece, con mejores medios y mayor seguridad laboral. ■



la dotación de defensas extensibles, junto con la formación correspondiente, hacen del personal de UPROSE punta de lanza en esta área, motivado por unos monitores e instructores PATIO totalmente dedicados y ampliamente formados para potenciar una formación que haga que el personal de UPROSE intervenga con seguridad y autoprotección en su día a día.

Es por todos estos hechos que, desde AUGC Madrid, reclamamos una urgente e inmediata actualización y renovación de medios materiales para UPROSE, tales como chalecos, autobuses de conduc-